Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de abril de 1982.-

Vista la presentación del Sr. Fiscal de San Martín Dr. Juan M. Romero Victorica por la que solicita se le adjudiquen los ambientes antes asignados a la ex-Fiscalía Federal N°3,/trasladada recientemente a la ciudad de San Isidro, y considerando que la Fiscalía a cargo del peticionante es la única que atien de ahora los dos Juzgados Federales de esa jurisdicción y que ello demanda mayores comodidades para su personal, profesionales y público en general, como así también por razones de seguridad que aconsejan la ocupación total del piso de referencia y teniendo en cuenta que el Defensor Oficial cuya sede se halla constituída en /el mismo edificio no necesita ampliar sus dependencias, según sur ge de la nota de fs. 5,

SE RESUELVE

- 1°) Asignar a la Fiscalia Federal de San Martín los / ambientes desocupados del 4° piso del inmueble de la calle Belgra no N°371 de esa ciudad autorizando a su titular el Dr. Juan M. Romero Victorica a redistribuir las dependencias para un mejor aprovechamiento de los espacios disponibles y mayor funcionalidad.-
- 2°) Registrese, comuniquese, tome intervención el Re_gistro de Inmuebles Judiciales y archivese.-

A

SEC ET HID SUPERINTENDENCIA DE LA GORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION